

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018

FECHA: Armenia, viernes 7 de septiembre de 2012

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES: **Alfonso Londoño Orozco**
Rector
Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
Diego Arias Gómez
Encargado Facultad de Ciencias Agroindustriales
José Fernando Echeverry Murillo
Decano Facultad de Ingeniería
Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad Ciencias de la Salud
Arturo Celis Beltrán
Delegado Facultad de Educación
Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Posgrado
José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Arles López Espinosa (con excusa)**
Decano Facultad de Educación
Orlando Salazar Salazar (con excusa)
Vicerrector Académico
Patricia Landázuri (con excusa)
Vicerrectora de Investigaciones
Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes

INVITADOS: **María de las Mercedes Girón Vanderhuck**
Jefe Oficina de Asuntos Docentes
Carlos Alberto Londoño Cardona
Director Programa Salud Ocupacional
Jaime Enrique Fierro
Docente catedrático del Programa de Salud Ocupacional.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 018

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No.012 del 13 de junio de 2012

3.2 Acta No.013 del 19 de junio de 2012

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 “Por medio del cual se convoca a un concurso público de méritos para la vinculación de profesores de planta de tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad del Quindío, y se dictan otras disposiciones”.

4.2 Continuación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se derogan los acuerdos Nos. 019, 020 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el 016 del 22 de diciembre de 2009”.

4.3 “Por medio del cual se adopta el reglamento de trabajo de grado del Programa de salud Ocupacional”, remitido por el decano de Facultad de Ciencias de la salud, Roberto Estefan Chehab.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio No.5875 del 13 de agosto de 2012, remitido por el director de la Unidad de Virtualización, Jairo Londoño Orozco, quien envía el listado de los espacios académicos que pueden ser ofertados a la comunidad Académica a través de la metodología 100% virtual.

5.2 Oficios Nos.5999 y 6000, del 17 de agosto de 2012, remitidos por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, quien solicita grados póstumos de los señores Juan Carlos Núñez Mejía y Alexander Triviño Rincón de los Programas de Administración Financiera y Tecnología Financiera.

5.3 Oficio No.6178 del 24 de agosto de 2012, remitido por el decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien solicita una cita con el Consejo Académico, en la cual el Consejo a través del tutor de la Maestría en Ciencias de los Materiales, pueda exponer las razones sobre el futuro de la Maestría de la Facultad.

6. MERITORIAS

6.1 Oficio No.6012 del 17 de agosto de 2012, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, quien envía los siguientes trabajos de grado:

- “USO DEL SOFTWARE EDUCATIVO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONCEPTO DE COORDENADAS POLARES Y SUS REPRESENTACIONES”, presentado por el estudiante Juliá Andrés Rincón Penagos, del programa de Licenciatura en Matemáticas.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 018

- “KUBUS, UN VIDEO JUEGO EDUCATIVO”, presentado por el estudiante Germán Alberto Angarita Henao, del programa de Licenciatura en Matemáticas.

7. INFORMATIVO

7.1 Oficio No.11178 del 21 de agosto de 2012, remitido por los docentes Alba Lucía Duque Cifuentes y Germán Antonio Giraldo Giraldo.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector manifestó que la sesión del día de hoy había sido convocada para el día miércoles 5 de septiembre, pero hubo la necesidad de aplazarla. De igual forma solicitó modificar el orden del día, adicionar en correspondencia un punto 5.4 sobre un derecho de petición de los estudiantes de la maestría de educación; además el punto 4.2 queda aplazado para el próximo Consejo, por ausencia de la Vicerrectora de Investigaciones y el Vicerrector Académico. Seguidamente dio lectura al orden día y fue aprobado por unanimidad con las observaciones propuestas.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No.012 del 13 de junio de 2012

El señor Rector sometió a consideración el acta referenciada, página por página. El consejero José Fernando Echeverry Murillo, se abstuvo de votar por cuanto no asistió a la sesión del día 13 de junio del presente año. Seguidamente el señor Rector sometió a consideración el Acta No.012 del 13 de junio de 2012, con la sugerencia propuesta y fue aprobada por unanimidad.

3.2 Acta No.013 del 19 de junio de 2012

El señor Rector sometió a consideración el acta referenciada, página por página. Seguidamente el señor Rector sometió a consideración el Acta No.013 del 19 de junio de 2012; el señor rector Alfonso Londoño Orozco, se abstuvo de votar por cuanto no presidió dicha sesión. Fue aprobada por unanimidad.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 “Por medio del cual se convoca a un concurso público de méritos para la vinculación de profesores de planta de tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad del Quindío, y se dictan otras disposiciones”.

El señor Rector continuó con el punto de la referencia y comentó que revisados los perfiles aportados por los Consejos Curriculares se observó que muchos no corresponden con las áreas establecidas en el Plan de Desarrollo Profesorado y adicionalmente algunos programas no cuentan con dicho plan. Así mismo expresó que las áreas siguen siendo muy cerradas y la experiencia profesional es muy diferente de un perfil a otro.

El señor Rector le cedió a palabra a María de las Mercedes Girón Vanderhuck quien presentó las dos plazas de la Facultad de Ciencias Agroindustriales; una no tiene cambio de perfil, por lo que permanece igual y la otra si aparece con cambio de perfil; sin embargo ambas plazas se ajustan a las áreas definidas en el Plan de Desarrollo Profesorado. El consejero José Fernando Echeverry Murillo recordó que se había acordado que para todos los concursos se pediría un año de experiencia profesional.

El consejero Roberto Estefan Chehab aclaró que una cosa es la experiencia docente y otra la profesional. El señor Rector confirmó que lo acordado es que vale para el concurso una de las dos experiencias. El consejero William García Rodríguez expresó que hay un problema con las personas cuya profesión es la docencia, lo cual los pondría en desventaja frente a los demás profesionales liberales. El consejero José Fernando Echeverry Murillo recordó que en el caso de los docentes, su experiencia vale para los dos casos.

El señor Rector continuó con las plazas de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y recomendó suprimir el término “afín” en el requisito de “Maestría o Doctorado en Ciencias o Biología” en el área de Zoología énfasis en Mastozoología. A demás manifestó que el área de Microbiología Ambiental no está en el plan de desarrollo de la Facultad, por tanto esta plaza se debe devolver para su revisión.

La funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck continuó con las dos plazas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez recalcó que se habían acordado 2 plazas para Economía, 2 para Administración de Negocios y 2 para Administración Financiera; solicitó entonces que de ellas, las dos plazas de Administración Financiera no se saquen todavía a concurso, hasta que se establezca el factor del reconocimiento por labor docente a la metodología a distancia. Así mismo solicitó que en el programa de Administración de Negocios se traslade al economista Carlos Iván Correa Valencia, que se encuentra desempeñando el cargo de director del programa de Economía y que la plaza de economista para el programa de Economía se asigne más bien al programa de Administración de Negocios.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018

El señor Rector recordó que una solicitud de los pares es que se refuerce a la maestría en el área de administración; igualmente indicó que el trámite del traslado no está adelantado y en este sentido tendría que plantearse desde el Consejo de Facultad. Así mismo sometió a consideración la solicitud de aplazar las dos convocatorias para el programa de Administración Financiera y se abra el concurso para Economía y Administración de Negocios. Los consejeros acordaron devolver estos perfiles para su ajuste, de acuerdo con las observaciones realizadas.

El señor Rector prosiguió con los perfiles de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes. La funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck señaló que hay una plaza que se había declarado desierta y al haber cambiado el perfil queda como nueva, para el programa de Comunicación Social y Periodismo. Se observó que en uno de los perfiles para el programa de Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística "CIDBA" no se incluyó un área, ni la constancia de formación en ambientes virtuales; así mismo el señor Rector recomendó que la otra plaza para CIDBA, tenga un área diferente. Los consejeros acordaron devolver los perfiles al programa para su ajuste, de acuerdo con las observaciones planteadas.

El señor Rector prosiguió con los perfiles de la Facultad de Ciencias de la Salud. La funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck informó que los perfiles se mantuvieron iguales y correspondieron a los que fueron declarados desiertos en el concurso anterior para enfermería. El consejero Roberto Estefan Chehab aclaró que no se establecieron áreas para estos perfiles, porque cualquier médico estará en capacidad de atender esos espacios académicos. Después de la revisión los Consejeros recomendaron devolver los perfiles al programa para que le incluyan las observaciones planteadas.

El señor Rector prosiguió con los perfiles de la Facultad de Educación y expresó que el programa de Educación Física no aparece en el Plan de el Desarrollo Profesorado de la Facultad. Se observó en el programa de Licenciatura en Lenguas Modernas no se indicó el título de la maestría; así mismo se debe aclarar que el dominio de una segunda lengua no puntúa en el concurso; por otro lado se sugirió que la exposición sobre investigación sea en inglés. En el caso de las dos plazas de la licenciatura en Español y Literatura, solo se recomendó quitar el punto tres, puesto que acreditar productividad académica es puntuable en la valoración de la hoja de vida. Después de la revisión los consejeros recomendaron devolver los perfiles a los respectivos programas para que le incluyan las observaciones planteadas.

El señor Rector prosiguió con los perfiles de la Facultad de Ingeniería. Las plazas planteadas se ajustan a las áreas del Plan de Desarrollo Profesorado. Igualmente indicó que los Consejos Curriculares deben realizar los ajustes lo más pronto posible para poder cumplir con las fechas estipuladas en el cronograma. Por lo anterior el señor Rector sugirió a los decanos reunir al Consejo Curricular y al Consejo de Facultad con el fin de analizar las observaciones planteadas en esta

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018

sesión con relación al anexo 2 “perfiles convocados” del Acuerdo que convoca a concurso público de méritos para la vinculación de docentes de planta de tiempo completo y medio tiempo. Observaciones que serán socializadas por el respectivo decano.

Con respecto al concurso excepcional, el señor Rector sugirió que no se direccionen áreas, de tal manera que puedan participar todos los docentes de la facultad que cumplan con los requisitos establecidos. El consejero William García Rodríguez comentó que se debe aclarar esta situación, por cuanto a los Consejos Curriculares y a los Consejos de Facultad se les instruyó para que solo tuvieran en cuenta áreas en el proceso. El Señor Rector indicó que para ser equitativos se deben incluir todas las áreas en la convocatoria. La funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck manifestó que según la Oficina Jurídica de la universidad no es posible incluir en el concurso excepcional el requisito de que los aspirantes deben pertenecer al programa convocado, por cuanto es una disposición emanada de un Acuerdo del Consejo Superior, instancia que tendría la competencia para hacer alguna modificación en los requisitos.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo recalcó que, según el Acuerdo, los docentes que tienen derecho son aquellos que se encuentran adscritos al programa que haya presentado el documento de acreditación y que tengan más de cinco años de servicio a la Institución. Los Consejeros acordaron devolver los perfiles del concurso excepcional para incluir en los requisitos todas las áreas de los programas y que el estudio de la hoja de vida sea lo que defina el concurso.

4.2 Continuación del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se derogan los Acuerdos Nos. 019, 020 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el 016 del 22 de diciembre de 2009”.

El señor Rector recordó que por las razones expuestas al inicio de la sesión el presente Acuerdo quedó aplazado para ser tratado en el próximo Consejo.

4.3 “Por medio del cual se adopta el reglamento de trabajo de grado del programa de Salud Ocupacional”, remitido por el decano de Facultad de Ciencias de la salud, Roberto Estefan Chehab.

El director del Programa de Salud Ocupacional, Carlos Alberto Londoño Cardona, expuso los aspectos centrales del reglamento de trabajo de grado y le cedió la palabra al docente Jaime Enrique Fierro quien explicó algunos detalles específicos del documento. Así mismo expuso las definiciones de monografía y pasantía, como formatos típicos de trabajo de grado en la Institución; manifestó además que esta última sería la modalidad más utilizada en el programa de Salud Ocupacional, puesto que los estudiantes deberán desarrollar una práctica empresarial, de máximo un mes de duración, para lo cual el reglamento establece pautas específicas de comportamiento. De igual manera detalló los aspectos relativos a la elaboración de la monografía.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 018

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que en el Artículo 13 del reglamento se solicita la presentación del informe final en 3 copias, sobre lo cual sugirió que se cambie el formato por copias digitales; así mismo, en los Artículos 16 y 24 se establece que toda pasantía debe tener 2 asesores, acerca de lo cual indicó que se pueden presentar muchas dificultades en vista de las limitaciones de la Universidad para este propósito. El consejero José Joaquín Vila Ortega recomendó que el Consejo Curricular autorice la empresa en donde se aplicará la pasantía, para garantizar la calidad del trabajo dentro de esa empresa. El docente Arturo Celis Rincón comentó que se debe hacer un ajuste en lo relativo al cuerpo de trabajo de la monografía, incluyendo lo correspondiente a introducción y revisión de literatura sobre el tema, aspecto central en este tipo de trabajos de grado. El consejero José Fernando Echeverry Murillo recomendó que se estudie la opción de la modalidad de grado sobre creación empresarial.

El señor Rector sometió a consideración el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta el reglamento de trabajo de grado del programa de Salud Ocupacional”; los Consejeros lo aprobaron por unanimidad, pero recomendaron que antes de su promulgación se deben incluir las observaciones dadas, incluyendo la revisión de estilo, la revisión jurídica y la revisión final de la Unidad Curricular de la Vicerrectoría Académica para su revisión y posterior publicación.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio No.5875 del 13 de agosto de 2012, remitido por el director de la Unidad de Virtualización, Jairo Londoño Orozco, quien envió el listado de los espacios académicos que pueden ser ofertados a la comunidad académica, a través de la metodología 100% virtual.

El señor Rector dio lectura al oficio referenciado y los Consejeros se enteraron del listado de los espacios académicos que pueden ser ofertados a la comunidad académica a través de la metodología 100% virtual. Se confirmó que la Facultad de Ingeniería tiene en ejecución varios espacios académicos virtualizados; sobre los demás espacios el señor Rector señaló que se hará un seguimiento a las demás facultades para conocer como se está manejando la oferta de estos espacios académicos virtuales.

5.2 Oficios Nos.5999 y 6000 del 17 de agosto de 2012, remitidos por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, quien solicita grados póstumos de los señores Juan Carlos Núñez Mejía y Alexander Triviño Rincón, de los Programas Administración Financiera y Tecnología Financiera, respectivamente.

Una vez verificado que los estudiantes mencionados cumplieron el requisito de haber cursado el 80% del plan de estudio, los Consejeros aprobaron por unanimidad los grados póstumos de los señores Juan Carlos Núñez Mejía y Alexander Triviño Rincón, de los Programas de Administración Financiera y Tecnología Financiera, respectivamente.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

5.3 Oficio No.6178 del 24 de agosto de 2012, remitido por el decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien solicita una cita con el Consejo Académico, en la cual el Consejo a través del tutor de la Maestría en Ciencias de los Materiales de la FCB&T, pueda exponer las razones sobre el futuro de la Maestría de la Facultad.

El señor Rector expuso que el oficio plantea que frente a las dificultades con respecto a los laboratorios y espacios para prácticas requeridos por la Maestría en Ciencias de los Materiales, no tendría sentido presentar la solicitud para la renovación de su registro calificado. El consejero Eduardo Arango Posada manifestó que tanto el Consejo Curricular, como los docentes de la maestría no han descuidado el proyecto y permanentemente buscan alternativas para hacer viable este posgrado y se encuentran trabajando en el documento para la renovación del registro calificado.

El señor Rector expuso que el Comité Central de Maestrías debe buscar opciones para financiar estos procesos, para que no continúe la Universidad financiando buena parte de su funcionamiento; también señaló que si los equipos se están quedando sin mantenimiento es por culpa de la dirección de la maestría, al no hacer la respectiva programación financiera. También cuestionó la forma como se están invirtiendo los recursos aportados por Colciencias y enfatizó que la Universidad no puede financiar los costos de equipos para investigación, señalando que deben salir de los proyectos. Indicó también que por lo anterior se tiene pensado nombrar un solo director de Posgrados por Facultad, de tal manera que se realice una adecuada programación del presupuesto de esta actividad académica.

Después de una amplia discusión sobre el tema, los Consejeros acordaron la necesidad de analizar unas condiciones previas y luego realizar una reunión conjunta entre el Consejo Académico y el Consejo FCB&T.

5.4 Oficio No.11843 del 31 de agosto de 2012, relacionado con el derecho de petición instaurado por los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Educación, donde solicitan el cumplimiento del Acuerdo del Consejo 020 del 31 de octubre del año 2008, Artículo 10, donde se valida el examen de comprensión lectora del idioma extranjero, firmado por 4 estudiantes.

El señor Rector continuó con el punto referenciado, sobre el cual explicó que los estudiantes de la Maestría de Educación dan a entender que se les cambiaron las reglas de juego. Comentó que según los estudiantes, cuando ellos ingresaron a la maestría, el Estatuto Estudiantil disponía que ellos deberían presentar un examen de suficiencia y que ahora que se van a graduar se les exige un examen Michigan; también relatan ellos que el Comité de Posgrados, en la sesión del 25 de junio de 2012, autorizó la realización de un examen de comprensión lectora de idioma extranjero y aprobado por el Consejo Curricular de la maestría, mediante acta número 045 del 26 de junio del 2012.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 018

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón comentó que ninguna instancia en la Universidad puede pasar por encima de la norma del Consejo Superior que ya legisló en esta materia con el Acuerdo 020. El consejero José Fernando Echeverry Murillo presentó una experiencia personal relacionada con su hija, quien presentó recientemente la prueba Michigan, siendo ella la única que la pasó con el puntaje mínimo; sin embargo, su testimonio consistió en que la prueba está mal diseñada, algunos contenidos vienen en desorden, el tiempo es muy corto para cerca de 100 preguntas, entre otras situaciones; por lo anterior recomendó que se haga una revisión de este requisito, con el fin de que se analice si el estudiante de maestría, al terminar la maestría ya no tiene que haber demostrado dichas competencias.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón ratificó que esta es una prueba estándar y que está claro que el examen se puede presentar en cualquier momento, pero no a lo último de la maestría. El delegado Arturo Celis Beltrán comentó que el examen estandarizado aumenta la calidad de los programas académicos y una solución para el actual impase es que el estudiante ingrese simultáneamente al diplomado de inglés, como una forma de prepararse para este reto. El señor Rector expresó que a través del Consejo Curricular de la maestría se pueden recomendar otras alternativas equivalentes a los estudiantes, como la presentación de otro tipo de pruebas, o la realización del examen en otra institución educativa. Los Consejeros aprobaron la sugerencia del señor Rector y se acordó responder en estos términos el derecho de petición en conjunto con la Oficina Jurídica.

6. MERITORIAS

6.1 Oficio No.6012 del 17 de agosto de 2012, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, quien envía los siguientes trabajos de grado:

- “USO DEL SOFTWARE EDUCATIVO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONCEPTO DE COORDENADAS POLARES Y SUS REPRESENTACIONES”, presentado por el estudiante Julián Andrés Rincón Penagos, del programa de Licenciatura en Matemáticas.
- “KUBUS, UN VIDEO JUEGO EDUCATIVO”, presentado por el estudiante Germán Alberto Angarita Henao, del programa de Licenciatura en Matemáticas.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad las meritorias de los trabajos de grado referenciados.

7. INFORMATIVO

7.1 Oficio No.11178 del 21 de agosto de 2012, remitido por los docentes Alba Lucía Duque Cifuentes y Germán Antonio Giraldo Giraldo.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 018

Los Consejeros se dieron por enterados del oficio reseñado.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero William García Rodríguez solicitó que se estudie la posibilidad de que la ceremonia de grados de los estudiantes de CIDBA se pase del martes, como se tiene programado, al viernes, teniendo en cuenta que son personas que viene de otras ciudades y que trabajan en diversas instituciones. El señor Rector manifestó que para el viernes en la tarde está programada la ceremonia del programa de Enfermería, pero que se tendrá en cuenta la petición para una nueva programación de grados para los estudiantes de CIDBA.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo consultó sobre los avances en los procesos disciplinarios acerca de los profesores investigados. El señor Rector confirmó que los procesos están en curso y que para la próxima sesión se tiene un informe sobre sus resultados.

El Consejero José Fernando Echeverry Murillo, hizo relación al derecho de petición enviado por la señora María Isabel Charry Restrepo, remitido por correo electrónico el día 15 de agosto de 2012. La Secretaria General manifestó que a su correo nunca llegó dicha petición. Seguidamente el Consejero José Fernando comentó que el mismo derecho de petición fue dirigido al programa de Tecnología en Obras Civiles y a la Oficina Jurídica. Prosiguió el consejero a dar lectura del contenido del correo electrónico, manifestando que la peticionaria solicita la expedición de su diploma de grado como Tecnóloga en Obras Civiles, terminando sus estudios para la primera promoción de 1997 en el programa de distancia en Dosquebradas Risaralda. El señor Rector con relación al tema dio lectura de un oficio remitido por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Armenia, referente a las demandas interpuestas contra la Universidad, con la cual se exigía el otorgamiento de un diploma universitario. Manifestó igualmente el señor Rector que dicho juzgado falló a favor de la Universidad, en el sentido de no reconocer a la demandante su pretensión relacionada con la expedición de su diploma de grado, solicitado de manera extemporáneamente, de un programa académico que ya no oferta la Institución. Indicó además que este fallo servirá de soporte para responder otros derechos de petición que se encuentren en curso. Los Consejeros acordaron por unanimidad que la Oficina Jurídica proyecte la respuesta teniendo en cuenta los fallos emitidos por los juzgados.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez presentó la solicitud de la estudiante Sandra Milena Ordoñez Muñoz, quien solicitó un tiempo extemporáneo para presentar el requisito del desprendible acerca de la presentación de las Pruebas Saber Pro. Los Consejos acordaron negar la solicitud de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, como una norma nacional.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez transmitió la solicitud del Consejo de Facultad consistente en revisar la posibilidad de nombrar un docente para coordinar el programa virtual de turismo.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

Así mismo consultó de qué manera se les puede hacer seguimiento a los estudiantes que se acogen al Acuerdo No. 006 en la Metodología a Distancia.

Otra consulta se refirió a si es posible evaluar a los docentes que se encuentran reemplazando a otros docentes.

Seguidamente, se refirió a las convocatorias para los auxiliares de docencia de distancia, las cuales son muy lentas en su trámite, por lo que se sugirió que se mantenga a los mismos elegidos en el periodo anterior, además porque el presupuesto se demora en llegar.

Presentó la propuesta de los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, frente a las dificultades de espacios físicos que se vienen presentando, es que los estudiantes de todas las Facultades roten, en forma sistemática, por todos los bloques de la Universidad.

El otro aspecto que presentó la consejera Fabiola Restrepo Sánchez se refirió a la situación de la directora del programa de Administración de Negocios, quien permanentemente se queja por la gran sobrecarga de trabajo, por los 2500 estudiantes que debe atender, de los cuales 1700 son de la metodología a distancia. Como una forma de resolver dicha situación el Consejo de Facultad, mediante resolución, propuso a una profesora de planta en categoría asistente para atender las funciones de la dirección del programa de la metodología a distancia y remediar así la sobrecarga de trabajo. Sin embargo, esta solución no fue bien asumida por la directora del programa de Administración de Negocios, quien entregó un oficio de protesta por dicha decisión al Consejo de Facultad.

El señor Rector aclaró que lo que se hizo fue nombrar a una persona, con algunas de las funciones de la dirección de dicho programa, con el fin de aliviar la carga de trabajo; confirmó además que si dicha medida no fue bien aceptada, entonces se retirará la resolución de nombramiento de la persona que prestaría el apoyo y se le asignará nuevamente a la funcionaria Martha Cecilia Gañán la plenitud de las responsabilidades del cargo de directora de programa.

El señor Rector informó que llegó la comunicación del Consejo Nacional de Acreditación, sobre el resultado de la visita de los pares, acerca de la acreditación institucional, en donde se entrega un visto bueno a los que viene adelantando la Universidad y así mismo se da vía libre para elaborar el informe de autoevaluación institucional. Leyó además algunos de los aspectos reseñados en el comunicado, los cuales están enfocados a ciertas prioridades que se deben realizar para reforzar los procesos de calidad. Ratificó entonces que esta es una buena noticia para la comunidad académica.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:10 p.m

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018

Franceline B.

Franceline B.